

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8194 *ÁTICA CIM, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COLON I-2015, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
ATIBER TURIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
CONTALENTO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

El Socio Único de las sociedades "ÁTICA CIM, S.L.U.", "COLON I-2015, S.L.U.", "ATIBER TURIA, S.L.U." y "CONTALENTO, S.L.U." ha decidido con fecha 29 de octubre de 2018 la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de las mercantiles "COLON I-2015, S.L.U.", "ATIBER TURIA, S.L.U." y "CONTALENTO, S.L.U." y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad "ÁTICA CIM, S.L.U." quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquellas, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado, suscrito y aprobado por la totalidad de los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 25 de octubre de 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

Valencia, 29 de octubre de 2018.- Don Vicente Llácer Ripoll, representante persona física de Actividades Zeus, S.L., esta última como Administrador Único de las Sociedades Ática Cim, S.L.U., Colón I-2015, S.L.U., Atiber Turia, S.L.U.; Don Vicente Llácer Ripoll representante persona física de Grupo Valenciano de Vivienda, S.L., esta última como Administrador Único de Contalento, S.L.U.

ID: A180065194-1